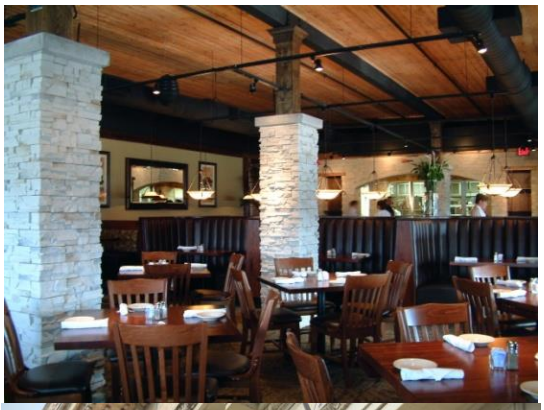
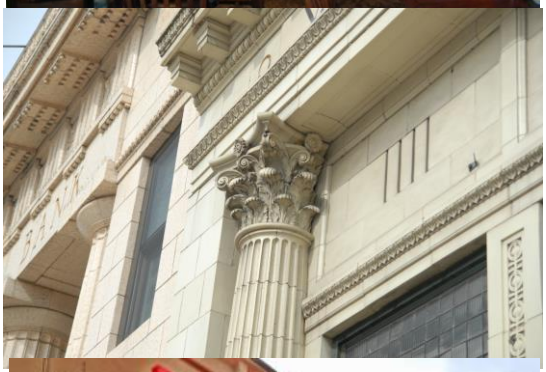
CIUDAD DE CRYSTAL LAKE

Programa de Subvención para Negocios Impactados

Aplicación







Año Fiscal 2020

ADMINISTRADO POR:
CIUDAD DE CRYSTAL LAKE
PLANNING & ECONOMIC DEVELOPMENT
100 W. WOODSTOCK STREET
CRYSTAL LAKE, IL 60014

CIUDAD DE CRYSTAL LAKE
Programa de Subvención para Negocios Impactados

En el continuo esfuerzo de la ciudad para apoyar el desarrollo de la comunidad empresarial y nuestra fuerza de trabajo, la ciudad de Crystal Lake ha creado una subvención de alivio para dueños de negocios pequeños. La subvención está financiada por el Departamento de Comercio y Oportunidad Económica de Illinois (DCEO) y el Programa de Subvenciones de Pagos de Apoyo Económico de la CURE Local ("Programa ES") administrado por DCEO a través del Programa de Apoyo de Emergencia de Remediación Urgente de Coronavirus Local ("Programa CURE Local"). El Programa ES está autorizado por la Ley Pública 101-636, la Ley Pública 101-637 y el Título 14 del Código Administrativo de Illinois Parte 700 (14 IL Admin. Código Parte 700) para reembolsar a los gobiernos locales por los pagos de apoyo económico realizados a negocios calificadas dentro de sus jurisdicciones que han experimentado la interrupción del negocio atribuible a la emergencia de salud pública COVID-19.

La ciudad de Crystal Lake está suplementando la financiación de subvenciones de $600,000 que recibe a través de DCEO con $150,000 adicionales, para un total de fondos disponibles anticipados en la cantidad de $750,000. Las subvenciones a negocios calificadas se distribuirán como una sola subvención. Los montos de las subvenciones variarán y están destinados a ser pagados dentro del rango de $5,000 a $15,000, proporcional a la cantidad de pérdidas documentadas. Elpersonal de la ciudad revisará las solicitudes y otorgará fondos de subvención a los negocios elegibles que completen una solicitud y presenten la documentación requerida.

Este folleto está destinado a proporcionar información general sobre este programa. Los términos y condiciones, las cualificaciones para la participación y otras limitaciones se pueden encontrar en el Capítulo 228 -33 del Código municipal de la ciudad de Crystal Lake, y están sujetos a cambios por parte del Ayuntamiento. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico al (815) 356-3605.

Descripciones del programa y requisitos de elegibilidad:

Programa de Ayuda Económica para Negocios Impactados	
ELIGIBILIDAD[1]	**PREMIO MAX[2]**
✍ Debe ser un negocio generador de impuestos con ventas que no excedan los $4 millones. ✍ Los negocios deben generar tráfico de entrada. ✍ Otorgar premios basados en la necesidad, basado en el porcentaje de pérdida de ingresos experimentado. ✍ Los negocios de franquicias, los negocios basadas en el hogar, los negocios de ocupación en el hogar, las negocios profesionales o médicas y los negocios con más de 3 unidades de negocio no califican.	**Negocios con experiencia Menos del 50% de pérdida se otorgará $5,000** **Los negocios que experimentaron un 50% - 75% de pérdida será otorgadas $10,000** **Negocios con experiencia**

✍ Los beneficiarios anteriores de la Subvención de Interrupción de Negocios (SIN) del Estado no son elegibles.	**más del 75% de pérdida se otorgará $15,000**

[1] Consulte los criterios de elegibilidad detallados a continuación.

[2] $750,000 de fondos disponibles para este programa. Todas las subvenciones están sujetos a las limitaciones financieras establecidas por la ordenanza de apropiación de la ciudad de vez en cuando.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

1) El Programa ES ayuda a los gobiernos locales que han proporcionado o proporcionarán asistencia financiera a los negocios que han experimentado una interrupción significativa o cierre temporal (una "interrupción del negocio") de su negocio atribuible a la emergencia de salud pública COVID-19.

2) Las solicitudes de subvenciones bajo el Programa de Subvención para Negocios Impactados pueden ser presentadas por cualquier negocio existente de Crystal Lake que genere impuestos

3) El beneficiario de la subvención debe ser un negocio generador de impuestos con un umbral anual de ventas imponibles que no exceda más de $4 millones en ventas anuales durante el período de doce meses.

4) El destinatario de la subvención debe generar tráfico de entrada.

5) Los negocios de franquicias, los negocios basadas en el hogar, los negocios de ocupación en el hogar, las negocios profesionales o médicas, y los negocios con más de 3 unidades de negocio no califican.

6) Los negocios que aplican por la subvención deben presentar una interrupción de ventas con los formularios mensuales de impuestos y uso de ST-1 de la empresa para cada mes desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 1 de octubre de 2019 y el 1 de marzo de 2020 hasta el 1 de octubre de 2020. *La documentación debe aislar las ventas realizadas solo en la ubicación de Crystal Lake.*

Gastos elegibles

El único gasto calificado utilizado para determinar el monto de la subvención es el "costo de interrupción del negocio", definido como la disminución de los ingresos (no gastos adicionales) causada por el cierre o la limitación del acceso al establecimiento comercial para cumplir con las directivas de prevención COVID-19 o para evitar de otro modo la propagación de COVID-19 dentro del establecimiento de negocios, o disminuciones en los ingresos causados por la disminución de la demanda del cliente como resultado de la emergencia COVID-19.

Inelegibilidad El Programa de Subvención para Negocios Impactados no proporcionará fondos de subvención a negocios que:
1) No recaudar impuestos sobre las ventas
2) No tiene tráfico a pie
3) Son negocios basados en el hogar, negocios de ocupación en el hogar, negocios profesionales o médicos, exceden los $4 millones en ventas por año, son negocios de franquicia "cadena" o tienen más de 3 unidades de negocio.
4) Negocios que son receptoras de la Subvención de Interrupción de Negocios del Estado (SIN)
5) Un club o negocio privado que limite la membresía por razones distintas de la capacidad
6) Una entidad comercial de propiedad estatal.
7) Un negocio que obtiene al menos el 33% de sus ingresos anuales brutos de las actividades legales de juego, a menos que el negocio sea un restaurante con terminales de juegos.
8) Un negocio que está en mora en el pago de cualquier obligación fiscal del Estado de Illinois.
9) Un negocio que se está afiliado a un negocio que es ilegal bajo Illinois o la ley federal.
10) Un negocio que está en la lista de partes excluidas del Sistema federal de Gestión de Premios.
11) Un negocio que no es elegible de conformidad con las disposiciones de 14 IL Admin. Código Parte 700.

Uso de fondos
Los ingresos de las subvenciones pueden utilizarse para reembolsar costos y pérdidas tales como inventario, equipo (incluyendo equipo de protección personal y otros suministros para promover la salud y la seguridad), compensación (incluidos salarios, salarios, propinas, licencias pagadas y beneficios de atención médica en grupo), alquiler, tecnología para facilitar el comercio electrónico, servicios profesionales adquiridos (incluyendo el diseño y la construcción de entornos necesarios para promover el distanciamiento físico y social y los servicios de limpieza y desinfección) y otros costos de operación de acuerdo con las normas administrativas aplicables durante el período que comienza el 1 de marzo de 2020 y termina el 30 de diciembre de 2020. Cualquier artículo que ya haya sido reclamado para el reembolso a través de fondos PPP no puede ser reclamado para este programa.

Acuerdo de subvención
Los solicitantes serán notificados si son seleccionados y se entraran en un acuerdo de subvención con la Ciudad. El acuerdo de subvención especificará parámetros de concesión, requisitos para la prueba de ingresos y otras disposiciones.

Administración
Cualquier propietario de negocio elegible que desea solicitar una subvención puede obtener una aplicación en City Hall. Las aplicaciones se deben devolver antes de **las 5 p. m. del viernes 4de diciembre.** Cada destinatario de los fondos federales certificará en la siguiente solicitud que utilizará estos ingresos de la subvención para propósitos específicos, según lo establecido, y se adherirá a los términos y procedimientos establecidos por la Ciudad bajo este Programa. La ciudad de Crystal Lake distribuirán los pagos a cada destinatario como un solo pago.

Todas las aplicaciones de subvenciones serán aceptadas por orden de llegada y estarán sujetas a las limitaciones financieras establecidas por la ordenanza de apropiación anual de la Ciudad y de vez en cuando. Solo se aceptarán las aplicaciones completadas que incluyan todos los documentos de presentación e información requeridos. Los Departamentos de Desarrollo Comunitario y Finanzas de la Ciudad revisarán cada solicitud de exactitud y determinarán si cumple con los requisitos para la financiación. Si se determina que la solicitud cumple con los requisitos del programa, el negocio recibirá la subvención apropiado.

Los fondos de la subvención serán distribuidos a los beneficiarios sólo después de: (a) El destinatario demuestra pérdidas y la documentación requerida; (b) La aplicación del destinatario cumple con todos los demás criterios de elegibilidad(c) La Ciudad ha podido verificar que el negocio está abierto al tráfico a pie, y es un negocio generador de impuestos de ventas que no exceda más de $4 millones en ingresos anuales.

Si todos los fondos de la subvención son disponibles para el ciclo de financiamiento son distribuidos, los solicitantes pueden ser colocados en una lista de espera para ser considerados para una subvención cuando los fondos sean apropiados y disponibles.

Preguntas

Si tiene más preguntas con respecto a este programa, comuníquese con City of Crystal Lake Planning and Economic Development al 815-356-3605 o economicdevelopment@crystallake.org.

CIUDAD DE CRYSTAL LAKE
Programa de Subvención para Negocios Impactados

*Por favor, llene completamente esta aplicación y manden por correo electrónico a **economicdevelopment@crystallake.org** con los elementos enumerados en la lista de verificación en la página 2.*

Información del solicitante	Nombre	Teléfono
	Dirección postal	Da:
	Correo electrónico	
	Propiedad de la empresa: (Nombre de la lista, dirección y % de propiedad)	

Propiedad Y Información del negocio	Dirección del edificio para el que se solicita la subvención:	
	Dirección comercial	Teléfono
	Nombre legal de la empresa	Número de Identificación del Contribuyente (TIN) o Número de Identificación Federal del Empleador (FEIN)
	Hacer negocios como nombre	

Descripción de las pérdidas y los impactos económicos debidas a la pandemia COVID-19 que justifica la solicitud, incluidos los fines para los que se necesitan fondos:

La información solicitada por las siguientes preguntas es requerida por el Estado únicamente con propósitos estadísticos. Las respuestas a estas preguntas no afectarán la probabilidad de que un solicitante califique para los fondos de la subvención disponibles a través de este programa.

1. ¿Cuándo comenzó a funcionar el negocio? ____/____/_____
2. ¿Cuándo comenzó a operar en su ubicación actual? ____/____/_____
3. ¿Es usted un negocio propiedad de minorías? Yes_____ No_____
4. ¿Es usted un negocio propiedad de mujeres? Yes_____ No_____
5. ¿Cómo ha afectado este evento a los niveles de empleo en su lugar de negocios?
    a. Número de empleados a partir de esta fecha en 2019? Time____ completo time____
    b. Número de empleados a partir de esta fecha en 2020? Time____ completo time____
6. En qué porcentaje de sus empleados residen: Crystal Lake _____ McHenry County _____

Continúa en la página siguiente

Lista de verificación para la aplicación

Los siguientes artículos deben presentarse con la Solicitud de Alivio de Negocios Afectados

- ☐ Aplicación de Subvención para Negocios Impactada de Crystal Lake completada y firmada;
- ☐ El registro de ventas imponible que muestra el negocio no supera el umbral máximo de ventas más de 4 millones de dólares.
- ☐ Formularios mensuales de impuestos de ventas y uso de Illinois (IDOR) ST-1 o estados equivalentes de ingresos por impuestos sobre las ventas desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.
- ☐ El Impuesto mensual de Illinois al Departamento de Ingresos (IDOR) ST-1 forma estados equivalentes de ingresos por impuestos de ventas desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019.
- ☐ Certificación de buena posición con el Secretario de Estado de Illinois.
- ☐ Formulario W-9 completado
- ☐ Copia de la licencia de conducir o identificación válida del gobierno del propietario del negocio.
- ☐ Documento de Certificación y Requisitos del Programa de Pagos de Apoyo ES de ES de CURES
- ☐ Documento DECO de conflicto de intereses
- ☐ Presentar solicitud a **economicdevelopment@crystallake.org**

Certificación: Por la presente certifico que la información contenida en la solicitud y en toda la documentación adjunta a la presente es verdadera, a mi leal saber y entender y se presenta con el propósito de obtener asistencia financiera de la ciudad de Crystal Lake. Junto con esta solicitud de asistencia, certifico que si se aprueba utilizar estos ingresos de la subvención para propósitos específicos, según lo establecido, y me apegaré a los términos y procedimientos establecidos por la ciudad bajo este Programa, incluyendo afirmar nuestra intención de seguir siendo un negocio viable durante al menos seis meses después de recibir estos fondos de subvención. Por la presente acepto proporcionar la información comercial y financiera que se requiera de vez en cuando. La Ciudad tiene mi/nuestro permiso para usar esta información según sea necesario para ayudar a mis necesidades comerciales y para hacer todas las consultas que se consideren necesarias para verificar la exactitud de las declaraciones hechas en este documento. La Ciudad está autorizada a utilizar la información sobre el programa y sus participantes necesaria para cumplir con los requisitos de presentación de informes al Ayuntamiento y al estado de Illinois. Estos informes serán de carácter general y se esforzarán por evitar la divulgación de cualquier dato específico del negocio (consulte las exenciones de responsabilidad a continuación).

Firma del solicitante _____ Fecha _____